



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-49468-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el mismo se tramita la realización de bordados en la indumentaria del personal perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 31 obra la Disposición D.G.A.F. N° 198/2022, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 135/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 52 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 135/22 – RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma "ALVAREZ, DELIA IRENE"- C.U.I.T. N° 27-12686078-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 430.500,00); por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 135/22-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 135/22– RAF 107, referente a la realización de bordados en la indumentaria del personal perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el renglón N° 1 a la firma "ALVAREZ, DELIA IRENE"- C.U.I.T. N° 27-12686078-7, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 430.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección Financiera y Contable Cultura, dependiente de la Subdirección General de Administración Financiera Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7092UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la interesada. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0164** /2022.-

  
Emma L. BEJARANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA  
BEATRIZ  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento  
Control y Verificación  
30/09/2022 16:43